

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **036** (M.C.E).

COLONIA ELÍA **11 ABR 2022**

DISPONIENDO ASUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.-

VISTO:

La comunicación de licencia por razones de salud presentada mediante nota de fecha 11 de abril de 2022 y:

La Ley Provincial N° 10.027 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota mencionada en los vistos de la presente, el Intendente Municipal, Señor **Gabriel Heraldo Barbará, DNI. 29.281.238**, informa que tomará una licencia por razones de salud.-

Que, dicha licencia se debe al hecho de tener que ser intervenido quirúrgicamente el día 12/04/2022.-

Que, la Ley Provincial N° 10.027, Orgánica de Municipio establece lo siguiente:
“Artículo 104°: El Vicepresidente Municipal tendrá la función de presidir el Concejo Deliberante y en caso de ausencia del Presidente Municipal sea por un periodo que exceda los cinco (5) días hábiles o por ausencia definitiva, se hará cargo de las funciones de este último. Cuando la ausencia del Presidente Municipal no exceda los cinco (5) días hábiles, será reemplazado mientras dure la misma, por uno de los Secretarios del Departamento Ejecutivo”.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Disponer que la Señora **Vice Intendente Municipal, Doña Dina Belén Brossard, DNI: 29.245.332**, asuma las funciones de la Presidencia Municipal, hasta la reincorporación del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía